



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

TIRADO SALGUERO ESPERANZA MACARENA	15****97P	0,000	0,000	0,000
VILCHES AMAYA JUAN MANUEL	20****53N	13,500	0,000	13,500

Cuarto.- Fijar un plazo de cinco días naturales, computados a partir del siguiente a la publicación del baremo provisional en el e-tablón de la Sede Electrónica para la presentación de alegaciones a las puntuaciones provisionales otorgadas, y, a efectos informativos, para su mayor difusión, se publicará también en la web municipal. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los baremos provisionales tendrán la consideración de definitivos, procediendo el Tribunal conforme a la base octava.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital.
El presidente del Tribunal

